

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 7 de junio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita, con afección entre otros a la vía pecuaria Vereda del Barranco Hondo. (PP. 1431/2022).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica, que a continuación se indica:

Expediente: 14.120/AT y AAU/GR/056/21.

Peticionario: Arena Power Solar 08, S.L.U., con CIF B-90437302 y domicilio en C/ Albert Einstein, s/n, Edificio Insur Cartuja, planta 5, módulo 1, 41092 Sevilla.

Emplazamiento: La planta solar fotovoltaica «Campos de Granada III» está situada en el término municipal de Villa de Otura (Granada), con afección a la vía pecuaria Vereda del Barranco Hondo.

Características: La PSFV estará formada por 8.736 módulos fotovoltaicos, con una potencia unitaria de 570 W y una potencia pico total de 4,979 MWp, instalados sobre estructuras con seguimiento solar a un eje horizontal. Dispondrá de 3 inversores de 1.689 kW/ud, estando limitada la potencia del conjunto de los inversores a 4,40 MW. Estos inversores se conectarán con el centro de transformación 20/0,650 kV y potencia de 4,815 MW. La salida del centro de transformación hasta el centro de seccionamiento se realizará mediante conductor subterráneo de 18/30 kV Al con una sección de 240 mm<sup>2</sup>. La línea de evacuación aérea de 20 kV y aproximadamente 4,8 km, será compartida entre las PSFV «Campos de Granada IV» y «Campos de Granada III», conectando el Centro de Seccionamiento también compartido con la Subestación Otura (EDE).

Presupuesto: 3.364.370,55 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 955 041 111, o en el email [buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos

00263305

ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 7 de junio de 2022.- La Dirección General de Energía (P.D. Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52), el Delegado del Gobierno (P.S. Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17), el Delegado Territorial de Salud y Familias en Granada, Indalecio Sánchez-Montesinos García.